

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12163**

Año del Libertador Mariscal Castilla

Aprobando la Cuenta General de la República de 1953.

Lima, 25 de noviembre de 1954.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 5º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha aprobado la Cuenta General de la República del año 1953, en armonía con lo dispuesto en los artículos 29º. y 39º. de la Ley Orgánica de Presupuesto No. 4598.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dos de diciembre de mil novecientos cincuenticuatro.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

JAIME MIRANDA SOUSA.

Ministro de Agricultura
Encargado de la Cartera
de Hacienda y Comercio.